

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL
SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA DE 30 DE JUNIO DE 2026**

Siendo las 14:10 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente (Suplente)	Carlos León Molinari
Secretario:	Armando Flores Cordero
Letrada:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Económico (suplente)	María García Martos
Vocal Técnico	Ausente
Vocal Control Interno:	Miguel Cruz Mejías

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

1.- Ratificación de aprobación del acta anterior de fecha 23 de junio de 2026

Informa el Secretario que el acta del día 23 de junio de 2025 se repartió entre todos los asistentes por medio electrónico, no habiéndose recibido propuesta de tacha o enmienda alguna, por lo que se considera aprobada en la citada sesión.

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI		03/07/2026 10:32:33	PÁGINA 1/15
	ARMANDO FLORES CORDERO		03/07/2026 10:32:02	
VERIFICACIÓN	52Pr466JQ5BD64MWVZBRRMB4AGW36Z		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- EC/2-005/26 " Suministro e Instalación de equipamiento técnico para la FASE VI de renovación de controles de estudio de radio en distinto centros para Canal Sur Radio y Televisión, S.A." (ABIERTO) Valor estimado: 150.000 €. Análisis del informe técnico y propuesta de clasificación de ofertas.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación del informe emitido por la Unidad Proponente de fecha 18 de Junio de 2026.

La puntuación obtenida es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORA PLAZO GARANTÍA	TOTAL PUNTUACIÓN
AGRUPACION DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE AUDIO, S.L.	90 PUNTOS	0 PUNTOS	90 PUNTOS

Visto dicho informe, la Mesa de Contratación procede, por unanimidad de todos los miembros presentes, clasificar la única oferta presentada.

1. AGRUPACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE AUDIO, S.L.

Y acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, requerir al licitador clasificado en primer lugar para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la puesta a disposición de la notificación, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere lo indicado en el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de

Sector Público (Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Jurídicas que rige la presente licitación) de no presentarla en el plazo indicado se procederá a su exclusión y declarar desierto el referido expediente por ausencia de ofertas admitidas.

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	03/07/2026 10:32:33	PÁGINA 3/15
	ARMANDO FLORES CORDERO	03/07/2026 10:32:02	
VERIFICACIÓN	52Pr466JQ5BD64MWVZBRRMB4AGW36Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	